

4857-2024



Licenciada
Mónica Ivana Rojas
Subdirección Financiera
Instituto Guatemalteco de Migración

Guatemala, 4 de diciembre 2024
OFICIO-IGM-SUBPLAN-DC-355-2024

INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACIÓN
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA

RECIBIDO
05 DIC 2024

4857

Estimada Licenciada Rojas:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, deseándole éxitos en las actividades a su digno cargo. El motivo del presente es trasladar la información correspondiente al Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, Art. 17 Ter. "Informes en Sitios Web y Comisiones de Trabajo del Congreso de la República" en orden de incisos que le competen a este Departamento:

Firma: Hora: 13:05

a) Programación y reprogramaciones de asesorías contratadas, detallando nombres, montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable.
R// Adjunto información que se recibió sobre el reporte de Asistencia Técnica proveniente de cooperación no reembolsable del mes de noviembre.

e) Todo tipo de convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios;

No.	Nombre del Convenio	Fecha
1	Adenda a Carta de Entendimiento entre el Instituto Guatemalteco de Migración, la Asociación Médicos del Mundo, y el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF-, para el fortalecimiento de las acciones emprendidas a favor de las personas migrantes, en particular niños, niñas y adolescentes.	11/11/2024
2	Adenda al Convenio Interinstitucional entre el Instituto Guatemalteco de Migración (IGM) y la Asociación Médicos del Mundo para el fortalecimiento de la Unidad de Atención y Protección del IGM en las acciones que realiza a favor de la niñez y adolescencia en contexto migratorio.	11/11/2024
3	Acuerdo de Implementación de Proyecto entre la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Instituto Guatemalteco de Migración (IGM) relativo al Centro de Recepción de Retornados, Ayutla, San Marcos	28/11/2024

g) Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable.
R// No se tuvieron avances físicos y financieros de proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa.

Asimismo, la información correspondiente al Decreto 54-2022 Ley de Presupuesto General, Art. 52 "Aprobación del monto total de la donación".

R// En el mes de noviembre no se suscribió ninguna resolución con aprobación del monto total de la donación

Agradeciendo de antemano la atención prestada.

Atentamente.

M. Sc. José David Hernández Olesinski
Jefe de Departamento de Cooperación
Subdirección de Planificación
Instituto Guatemalteco de Migración



Licda. Zoila Sofía Mazariegos Samayoa
Subdirectora de Planificación
Instituto Guatemalteco de Migración



C.C. Dirección General, Subdirección Técnica Administrativa, Archivo
Adjunto lo indicado y CD



DIRECCIÓN
6ta. avenida 3-11, zona 4,
Ciudad de Guatemala



TELÉFONO
+502 2411 2411



CORREO ELECTRÓNICO
info@igm.gob.gt